

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT Y LA FGR A REALIZAR EN EL RANCHO BUENAVISTA INVESTIGACIONES SOBRE LA PRESUNTA CAZA ILEGAL DE BISONTE AMERICANO, E INFORMAR DE SUS HALLAZGOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Diputado Federal en la LXIV Legislatura de la Cámara del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través su órgano desconcentrado, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, remita a esta soberanía un informe detallado sobre el procedimiento administrativo iniciado a la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre conocida como rancho Buena Vista, en el estado de Coahuila, por la presunta cacería de ejemplares de bisonte americano en sus instalaciones; así como a la Fiscalía General de la República para que, a través de su Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y previstos en leyes especiales, realice las investigaciones necesarias con el objeto de determinar responsabilidad penal a quien corresponda, en la presunta caza ilegal de bisonte americano en las instalaciones de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre conocida como rancho Buena Vista, lo anterior con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 11 de enero se dieron a conocer en diversos medios de comunicación imágenes en las que dos sujetos aparecen con un bisonte cazado. Según diversas publicaciones, dicha imagen corresponde a un bisonte cazado en las instalaciones del denominado Rancho Buenavista, el cual, conforme a dichas publicaciones, ofrecía diversos servicios de caza, tal y como lo muestra la siguiente nota informativa: 1

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) emitió un comunicado de prensa el 12 de enero del presente año, en el que se informa que no se ha autorizado ningún permiso de aprovechamiento cinegético de bisonte americano al rancho Buena Vista, en Coahuila, además, se revisaron los expedientes y no existen informes sobre planes de manejo aprobados y aprovechamientos para la especie otorgados a algún rancho de Coahuila con el nombre de Buena Vista, ni con las características que muestran las fotos exhibidas, es necesario se realicen investigaciones a fin de identificar el lugar donde el evento ocurrió y, en su caso, determine las responsabilidades correspondientes, de tratarse de actos ilegales, así como se garantice la protección de los bisontes americanos que se encuentran en el territorio mexicano:

“En México existen ranchos que mantienen bisontes confinados para fines cinegéticos y/o recreativos, pero la manada Janos-Hidalgo es la única manada que habita de forma libre en nuestro país. Posteriormente, la manada reintroducida en Janos en 2009 se sumó a las manadas de conservación genéticamente puras del continente”.

Asimismo, la propia Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre “Rancho Buena Vista” manifestó que el material fotográfico difundido en redes y medios es de su propiedad, pero no corresponde al año en curso y no está vinculado con los ejemplares de bisonte introducidos en 2009, provenientes del Parque Nacional Wind Cave, Dakota del Sur, ni a la segunda manada introducida en Coahuila el 28 de noviembre de 2019.2

No obstante lo anterior, la protección del bisonte americano resulta necesaria, toda vez que, si bien conforme a la Ley General de Vida Silvestre en nuestro país se encuentra permitido el aprovechamiento sustentable, y la caza deportiva, la misma se encuentra sujeta a permisos, tal y como lo es la licencia de caza, licencia para portar armas,

y en muchos casos a predios autorizados para el aprovechamiento sustentable, como es el caso de las Unidades de Manejo.

En este contexto, de lo descrito por la propia Semarnat, de ser real la fotografía, la conducta realizada correspondería a una infracción administrativa y/o delito ambiental, particularmente porque el bisonte americano corresponde a una especie protegida bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), del cual México es signatario, asimismo, se encuentra catalogado como especie en peligro de extinción en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Por los argumentos aquí expuestos, sometemos a consideración de las y los legisladores que integran esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a su órgano desconcentrado, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ambas en el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones respectivas, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el procedimiento administrativo iniciado a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre “Rancho Buena Vista”, por la presunta cacería de ejemplares de bisonte americano en sus instalaciones en el estado de Coahuila y, en su caso, determine la responsabilidad administrativa correspondiente, realizando la denuncia penal a la que haya lugar, así como para que verifique su operación como Unidad de Manejo Ambiental y el aprovechamiento de especies que en ella se lleva a cabo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que a través de su Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, realice las investigaciones necesarias con el objeto de identificar a las personas responsables por la presunta cacería de ejemplares de bisonte americano en las instalaciones de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre “Rancho Buena Vista” en el estado de Coahuila.

Notas

1 <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/bisontes-muertos-ca-za-rancho-buena-vista-coahuila-animales-6239781.html>

2 <https://www.gob.mx/profepa/prensa/informa-profepa-sobre-visita>

-de-inspeccion-al-rancho-buena-vista-en-coahuila?idiom=es

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 27 días del mes de enero del 2021.

Diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal

(rúbrica)